



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## **BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Manuel Mirón Macías

#### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Ana Vanesa Barroso Talavera

D. Francisco Flores Morales.

D<sup>a</sup> Vanessa M<sup>a</sup> Macías Novoa

D. Miguel Ángel Macías Palacios

D. Juan Antonio Trevejo Fuentes

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Flores

D<sup>a</sup> Yolanda Lamarca Solé

#### **SECRETARIO**

D. Juan Luis Domínguez Acedo

#### **CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

D. Elías Paz Canales

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno

En Navas del Madroño, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintiocho de Junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Mirón Macías y asistidos por el Secretario Municipal, Sr. Domínguez Acedo, que da fe del acto.

Concurren los señores concejales detallados al margen, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2018.**

En cumplimiento con lo previsto en el art. 91.1. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria de 29 de mayo de 2018.

No habiendo observaciones, la misma queda aprobada por Unanimidad de los miembros legales de la Corporación presentes en la Sesión, ordenando posteriormente el Sr. Alcalde su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria:

Nº DECRETO	FECHA	CONCEPTO	INTERESADO
57/2018	01/06/2018	LISTA DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO SOCORRISTAS 2018	VARIOS
58/2018	04/06/2018	CONV. MESA CONTRATACIÓN SOBRE A- TOROS 2018	INTEGRANTES MESA
59/2018	04/06/2018	CONTRATACIONES EMPLEO SOCIAL - 2º TURNO	VARIOS
60/2018	08/06/2018	AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS SECRETARIO INTERVENTOR	VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ
61/2018	14/06/2018	CONV MESA CONTRATACIÓN SOBRE B- TOROS 2018	INTEGRANTES MESA
62/2018	18/06/2018	CONTRATACIONES SOCORRISTA PISCINA	VARIOS
63/2018	18/06/2018	CONV MESA CONTRATACIÓN SOBRE C- TOROS 2018	INTEGRANTES MESA
64/2018	19/06/2018	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	CONCEJALES MIEMBROS
65/2018	26/09/2018	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO	CONCEJALES
66/2018	28/06/2018	CONVOCATORIA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA ...	CONCEJALES MIEMBROS
67/2018	28/06/2018	CONVOCATORIA COMISIÓN AA.PP Y JGL	CONCEJALES MIEMBROS

## **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA AEPSA 2018.**

Dada cuenta del expediente, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la ejecución de obras con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2018, al objeto de garantizar su tramitación en tiempo y forma.

Consta en el expediente de referencia misiva del Director Provincial del SPEE-INEM, en el que comunica a este Excmo. Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Seguimiento ha dispuesto para este Municipio una asignación teórica provisional de 34.000,00 euros, para la contratación de trabajadores desempleados preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social, con la finalidad de garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible.

Consta igualmente en el expediente Memoria Técnica y Valorada de la actuación, denominada "Diversas obras en el término municipal de Navas del Madroño", suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal, Sr. Teomiro Granado, con un Presupuesto de Ejecución Material de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.329,42 €).



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno y de la Junta de gobierno Local, reunida en el día de hoy.

Debatido el asunto entre los Sres. Concejales, presentes OCHO (8) de los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación, y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno acuerda por Unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica y Valorada de la actuación denominada "Diversas obras en el término municipal de Navas del Madroño", suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal, Sr. Teomiro Granada, con un Presupuesto de Ejecución Material de de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.329,42 €), de los que TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (34.046,83€), corresponden a mano de obra; y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (5.282,59 €), a materiales.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria a este respecto.

## **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIDIA DE TOROS EN PUNTA DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE 2018.**

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno el Expte.: 026/2018, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la celebración de los Festejos Taurinos Populares 2018, a celebrar entre los días 11 y 17 de Agosto próximos.

Dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno y de la Junta de gobierno Local, reunida en el día de hoy.

En concreto se propone al Pleno la adopción de acuerdo por el que las reses machos mayores de dos años que participen en los Festejos Taurinos lleven íntegras sus defensas.

Debatido el asunto entre los Sres. Concejales, presentes OCHO (8) de los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación, y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno acuerda por Unanimidad de los presentes:



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ÚNICO.- Autorizar la lidia de reses machos mayores de dos años que participen en los festejos taurinos a celebrar entre los días 11 y 17 de Agosto de 2018 con sus defensas íntegras.

## **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO.**

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno el Expte.: 92/2018, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de la Escuela Infantil Municipal de Navas del Madroño, "El País de Fantasía".

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2018, en la que se indica que, siendo necesario proceder a la aprobación de la Ordenanza fiscal municipal que regule la tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal de Navas del Madroño, entendiendo que la actual regulación de la tasa se encuentra desfasada y no supone una regulación detallada de la misma, y por consiguiente, aprovechando el inminente traslado de la Escuela Infantil Municipal a una nueva ubicación.

Visto el informe de procedimiento emitido por la Secretaría de fecha 25 de junio actual, así como el informe económico-financiero emitido por la Intervención de la misma fecha.

Dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en el día de hoy.

De acuerdo con la atribución de funciones que realiza el artículo 21 de la Ley 7/1985, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Debatido el asunto entre los Sres. Concejales, presentes OCHO (8) de los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación, y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno acuerda por Unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente "Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal de Navas del Madroño,

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

## **8º.- ASUNTOS URGENTES LLEGADOS DESPUÉS DE LA REDACCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprueba la urgencia de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

### **MANIFIESTO ORGULLO 2018**

Por la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Macías Novoa, se da lectura al siguiente manifiesto:

*"Se cumplen hoy 49 años desde el comienzo de las célebres revueltas en el pub neoyorkino 'Stonewall Inn' que dieron comienzo a una nueva ola de reivindicación de derechos y libertades en torno a la sexualidad; y, desde entonces, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales vienen denunciando la criminalización, persecución y discriminación a que están sometidas a lo largo de todo el planeta.*

*En memoria de aquellas pioneras que en su día se levantaron en aquel bar neoyorquino, conmemoramos cada 28 de Junio el Día Internacional del Orgullo LGTB, fecha en que las diferentes asociaciones, fundaciones y colectivos de todo tipo nos llaman a atender las necesidades de todas aquellas personas diversas en su sexualidad y expresión e identidad de género para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad no solo legal, sino también absoluta y necesariamente real.*

*Como Partido Socialista, comprometido desde nuestra fundación con el objetivo de construir una sociedad más justa para todas las personas, escuchamos el llamamiento y la denuncia de las diferentes entidades LGTB y nos sumamos decididamente a sus reivindicaciones. La discriminación por motivo de homofobia, bifobia y transfobia, muy lejos aún de desaparecer, continúa no solo existiendo, sino que parece recrudecerse, tal como ponen en relieve el último Informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior y los publicados por los distintos Observatorios contra La homofobia, transfobia y bifobia que trabajan en diferentes comunidades autónomas de nuestro Estado. Más allá de nuestras fronteras, además, la situación empeora considerablemente: todavía son ocho los países en que continúa vigente la pena de muerte para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, además de los 67 países que mantienen penas de prisión para todas las prácticas sexuales que se apartan del modelo tradicionalmente aprobado por el sistema patriarcal.*



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

*En este 2018 hemos de celebrar que se cumplen ya 40 años desde las primeras manifestaciones con motivo del Orgullo en muchas capitales españolas, como Madrid y Sevilla, y recordar los 41 años desde la primera en Barcelona. Cuatro décadas que han servido para que, gracias al movimiento LGTB en nuestro estado, se haya producido una absoluta transformación de nuestro pensamiento sobre la sexualidad y el género en beneficio de miles de personas que hoy pueden desarrollar sus vidas con mayor libertad. Se cumplirán próximamente también cuarenta años desde la despenalización de la homosexualidad, trece desde la ley 13/2005 que hizo posible el acceso igualitario al matrimonio, declarada constitucional hace ya seis años; y once años han pasado desde la primera Ley de Identidad de Género 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, cuya actualización y adecuación a nuevos tiempos se encuentra en el Congreso y será aprobada próximamente. También se encuentran en tramitación parlamentaria leyes como la de Igualdad de trato y no discriminación, que Junto a la Ley LGTBI, la Ley de Transexualidad y la Integral contra Delitos de Odio, constituye el paquete normativo para combatir la discriminación.*

*Pero estas cuatro décadas de avances no suponen, ni mucho menos, el final de un necesario trabajo de transformación de nuestra sociedad para erradicar de ella toda forma de intolerancia hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Son, en cambio, un punto de partida sobre el que apoyarnos para seguir avanzando, a hombros de los gigantes que nos precedieron, en la consecución del modelo social en el que creemos.*

*El Partido Socialista quiere expresar hoy su apoyo y compromiso con la actividad del movimiento LGTB, que ha sido parte distintiva de su esencia ideológica y lo será siendo. Seguiremos trabajando desde las instituciones, y desde cualquier posición donde nos encontremos, para que la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales sea una realidad en nuestra sociedad. Seguiremos defendiendo los derechos conquistados, y apoyando como siempre a los movimientos que trabajan por la conquista de la Igualdad."*

La Corporación por unanimidad de todos los asistentes que suman 8 votos, acuerda su aprobación.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Castellano Flores, para comunicar al Sr. Alcalde sobre la alta velocidad que a la que circulan algunos vehículos, especialmente en la Calle Coronel, solicitando al Sr. Alcalde para que ordene a la Policía Local una mayor vigilancia respecto a dicho tramo de la localidad, pues todo ello supone un riesgo para los vecinos.

Comunica el Sr. Alcalde que trasladará a la Policía Local dicha información con objeto de que se preste una mayor vigilancia, si bien, señala el Sr. Alcalde que además se estudiará la posibilidad de instalar badenes con objeto de reducir el riesgo, pues



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

estos suponen un medida adecuada para obligar a los conductores a reducir la velocidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las veintinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Mirón Macías

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Domínguez Acedo